

Espectáculo de Talento de IBO

SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA PARA PARTICIPAR O GANAR. UNA COMPRA NO MEJORA TUS OPORTUNIDADES DE GANAR.

Las inscripciones para el Espectáculo de Talento de IBO (el "Espectáculo de Talento") serán aceptadas desde las 12:01 PM Hora del Este del 8 de Agosto de 2011 hasta las 11:59 PM Hora del Este del 14 de Octubre de 2011 (el "Período de Promoción"). Los resultados del concurso y el ganador se anunciarán durante el Evento Achievers 2011 de Amway Norteamérica en Orlando, Florida (28 de Noviembre – 2 de Diciembre de 2011).

REQUISITOS:

El Espectáculo de Talento de IBO está abierto a los IBO de Amway Norteamérica (incluido Amway, Amway Canadá Corporation, Amway República Dominicana y Amway Puerto Rico) ("Auspiciador") que tengan 18 o más años de edad y que sean residentes legales de Estados Unidos, Canadá, República Dominicana o Puerto Rico, excluyendo los Miembros actuales del Consejo y del Directorio de IBOAI. Un IBO debe ser activo y en buen cumplimiento desde las 12:01 PM Hora del Este del 8 de Agosto de 2011 para entrar y participar.

Los empleados, funcionarios y directores del Auspiciador y sus respectivas compañías matrices, subsidiarias, afiliadas, socios, agencias de promoción de publicidad, fabricantes o distribuidores del material del Concurso y sus familiares inmediatos (padres, hijos, hermanos, cónyuges) o miembros del mismo hogar (que estén relacionados o no) de tales empleados/funcionarios/directores no pueden participar. El Espectáculo de Talento está regido leyes de los Estados Unidos y está sujeto a todas las leyes y regulaciones federales, estatales y locales aplicables.

Miembros del Panel de Jueces y el Panel de Jueces de la Final (como se definen a continuación) y sus familiares inmediatos (padres, hijos, hermanos, cónyuges) o miembros del mismo hogar (que estén relacionados o no) de tales personas no pueden participar. Se aplican todas las leyes y reglamentos federales, estatales y locales.

CÓMO PARTICIPAR:

Para participar, un IBO debe preparar y presentar un archivo de audición, mostrando su talento, como cantar, bailar, tocar un instrumento musical, actuar, otras variedades, etc. Los actos de talento deben ser presentados por un IBO de forma individual o por un grupo de IBO. Las audiciones deben durar dos (2) minutos o menos. El contenido de la audición se puede entregar de manera electrónica, en línea a través de nuestro sitio FTP o de manera física, por correo.

Las entregas digitales deben:

- Presentarse en formato Quicktime (.mov), Windows Media File (.wmv), mpeg, o AVI.
- tener menos de 100 Mb de tamaño y
- publicarse en <http://www.theibotalentshow.com>

Todas las entregas digitales deben incluir el nombre y el número del IBO que desee inscribirse.

Participaciones en formatos no electrónicos, como cintas, discos o dvd deben presentarse en algunos de los siguientes formatos permitidos: cinta mini DV; CD-ROM; DVD o memoria flash USB. Las inscripciones deben enviarse a:

El Espectáculo de Talento de IBO
3956 Town Center Blvd., #332
Orlando, FL 32837
(407) 428-1033

Todos los formatos no electrónicos para la inscripción deben estar acompañados por un formulario de inscripción, disponible en línea, en achievemagazine.com. Todas las participaciones se deben enviar por correo con franqueo pre-pago, no se aceptará ninguna con franqueo adeudado. El Auspiciador se reserva el derecho de cancelar o modificar este Concurso en el caso de que se reciban un número insuficiente de trabajos que no satisfagan el criterio mínimo de los jueces. Sólo se aceptará una inscripción por número de IBO. En caso de que se entreguen varias inscripciones para un mismo número de IBO, sólo se aceptará y considerará para el concurso la primera que sea recibida*. Todas las demás serán destruidas.

Al participar cada participante garantiza y declara lo siguiente en lo que respecta a su Entrega: (a) el participante es el único y exclusivo propietario de la Entrega; (b) la Entrega es creación del participante y es 100% original; y (c) la Entrega no viola ningún derecho de terceros; y (d) todo tercero cuya persona o propiedad aparezca en la Entrega le ha suministrado al participante un consentimiento escrito (que será entregado al Auspiciador a pedido) para que tal persona o propiedad sea filmada y usada en la misma.

Todas las entregas pasan a ser propiedad del Auspiciador y no serán devueltas. Al ingresar, el participante concede el uso al Auspiciador y a sus representantes de su nombre, fotografía y/o reproducción, declaraciones y otra información identificable con su persona en cualquier tipo de publicidad y/o promoción en cualquiera y todos los medios ahora o en el futuro en todo el mundo indefinidamente, sin otra compensación, notificación o permiso excepto donde esté prohibido.

Las entregas pueden cortarse, editarse, reformatearse, arreglarse, combinarse con otros materiales y/o modificarse de cualquier modo, según el absoluto y único criterio del Auspiciador. Todos los impuestos federales, estatales y locales son exclusiva responsabilidad de los ganadores.

Las reglas, regulaciones y restricciones de la sede anfitriona de Achievers 2011 serán aplicadas en todas las presentaciones.

*La fecha y la hora de recepción serán determinadas por el franqueo marcado de USPS y/o la fecha y la hora publicada en el sitio FTP.

MODO DE JUZGAR

Un panel de experimentados jueces de talento profesional, independientes y no afiliados, seleccionará a diez semifinalistas de los participantes inscriptos durante el Período de Promoción. Cada participación será evaluada teniendo en cuenta lo siguiente: conexión con la audiencia, vestuario adecuado, originalidad, presencia en el escenario y habilidad en el área de desempeño.*

Los lugares para los semi-finalistas se otorgarán a los IBO que hayan calificado para Achievers 2011. De estos 10 semi-finalistas, se seleccionarán tres que avanzarán a la competencia final que se realizará a través de un proceso de votación en línea, abierto a todos los IBO. Comenzando a las 12:01 AM Hora del Este del 7 de Noviembre, los IBO del Auspiciador tendrán la oportunidad de disfrutar de las presentaciones de talento de cada uno de los 10 semi-finalistas en un foro en línea y votar por su favorito. La votación en línea cerrará a las 11:59 PM Hora del Este del 11 de Noviembre. Se aceptará un voto por cada número de IBO.

Los jueces otorgarán un lugar adicional. Ese IBO deber estar activo y en buen cumplimiento desde el 8 de Agosto de 2011, pero no es necesario que haya calificado para Achievers 2011.

Los semi-finalistas que hayan sido seleccionados serán notificados a través de correo electrónico correo y/o teléfono, el 1 de Noviembre de 2011 o antes de esa fecha. Es responsabilidad única de cada participante notificarle al Auspiciador la modificación de su información de contacto.

Los finalistas que hayan sido seleccionados serán notificados a través de correo electrónico correo y/o teléfono, el 18 de Noviembre de 2011 o antes de esa fecha y recibirán una invitación para que muestren su talento en Achievers 2011. La presentación de cada finalista será evaluada y juzgada por un panel de experimentados jueces de talento profesional, independientes y no afiliados en Achievers 2011. De los cuatro finalistas, se seleccionará un ganador del Gran Premio.

* Se descalificarán aquellos actos con lenguaje obsceno, vestuario inapropiado, contenido ofensivo o aquellos que pueden causarle algún daño a la(s) persona(s) que los realiza o a la audiencia. Todas las reglas, regulaciones y restricciones de la sede anfitriona serán respetadas en todas las presentaciones. De acuerdo a lo antes mencionado, el Auspiciador y los Jueces se reservan el derecho según su único y absoluto criterio de descalificar toda entrega que no sea apropiada por alguna de las razones mencionadas anteriormente. Al ingresar al Concurso, los participantes acuerdan completamente e incondicionalmente estar obligados por estas leyes y las decisiones de los jueces, que serán finales y vinculantes en toda cuestión relacionada al Concurso.

PREMIOS:

Un (1) Ganador del Gran Premio recibirá un cheque por el monto de diez mil dólares (US\$ 10,000). Todos los costos y los gastos relacionados con la aceptación del premio y uso no especificado aquí, si es elegido ganador, son responsabilidad del ganador, incluyendo, pero no limitándose a, todos los impuestos

federales, provinciales, estatales y locales (incluyendo los impuestos a las ganancias). Valor total US\$10,000.00.

Cada uno de los tres participantes "Subcampeones" recibirán un cheque por el monto de cinco mil dólares (US\$5,000) cada uno. Valor total US\$15,000.00.

Valor total del concurso: US\$25,000.00.

Los premios son otorgados "tal como están" sin garantía ni seguridad, ya sea expresa o implícita. Los IBO Estadounidenses recibirán premios en la moneda estadounidense; los IBO Canadienses recibirán premios en la moneda canadiense; los IBO Dominicanos recibirán premios en la moneda dominicana. El Auspiciador se reserva el derecho de sustituir un premio de un valor comparable o mayor, a su entera discreción. Todos los impuestos locales, provinciales, estatales y federales sobre los premios y los demás costos y gastos asociados con la aceptación y utilización del premio que no se hayan expresado aquí según lo establecido, son de exclusiva responsabilidad de los ganadores individuales. Todos los detalles de los premios quedan a entera discreción del Auspiciador. Límite: un (1) premio por persona.

INSTRUCCIONES PARA LOS GANADORES:

Se requerirá que el ganador complete y firme un formulario de Relevé Estándar (de ser Canadiense) o una Declaración Jurada de Requisitos y de Eximición de Responsabilidad y Publicidad (de ser Estadounidense), cuando sea legal y devolverlo dentro de los 14 días de la fecha de expedición. En caso de: no devolver toda la documentación requerida completada y ejecutada adecuadamente dentro del período de tiempo especificado; imposibilidad del Auspiciador de comunicarse con el potencial ganador dentro de un período de tiempo razonable; rechazo del premio de parte del potencial ganador; devolución de cualquier premio que no pueda ser entregado y/o la no conformidad con cualquier parte de estas Reglas Oficiales (incluyendo todos los requisitos de participación) puede llevar a la descalificación del ganador seleccionado, confiscación del premio y selección de un ganador alternativo, bajo la exclusiva discreción del Auspiciador.

Además, se puede solicitar a los Participantes y al Ganador que obtengan documentos de cesión de los terceros que aparezcan en sus respectivas Entregas. Si algún tercero es considerado menor de edad en su jurisdicción de residencia, los padres o tutores deberán firmar una Declaración Jurada de Requisitos y Responsabilidad, Publicidad y los documentos de derechos de transferencia.

GENERAL:

Los participantes acuerdan responsabilizarse por todos los costos relacionados para proteger, transportar y asegurar todos los materiales y accesorios necesarios para sus presentaciones. Los participantes también son responsables de garantizar que todos los materiales y accesorios necesarios para sus presentaciones

sean enviados y entregados en la sede en que se llevará a cabo el concurso a tiempo para realizar su presentación. Los participantes acuerdan estar disponibles para los entrenamientos y ensayos que se realizarán en la sede de Achievers 2011 como condición para la competencia.

Al ingresar, los participantes acuerdan (i) estar sujetos a estas Reglas Oficiales y las decisiones del Auspiciador y de los jueces, las cuales son decisivas y obligatorias para todas las cuestiones, y (ii) a defender, liberar y eximir de responsabilidad al Auspiciador y a su matriz, afiliados, divisiones, subsidiarias y agencias de publicidad y de promoción y a todos sus respectivos funcionarios, directores, empleados, representantes y agentes (denominados de manera conjunta "Partes Eximidas") de y contra todos y cualquier tipo de reclamos, acciones y/o responsabilidad por cualquier tipo de lesión y/o daño sufrido, total o parcial, de forma directa o indirecta, vinculados con el concurso o con la aceptación, utilización o uso indebido de cualquier premio otorgado.

Las Partes eximidas no son responsables de inscripciones perdidas, retrasadas, incompletas, incorrectas, robadas, dirigidas inadecuadamente, sin entregar, ilegibles, con franqueo adeudado, inscripciones confusas u otros errores o dificultades de cualquier tipo ya sean de origen humano, mecánico, tipográfico, de impresión o de otro tipo relacionado o vinculado con el Concurso, incluyendo, sin limitación, errores o dificultades que puedan ocurrir vinculadas con la administración del Concurso, el procesamiento de las inscripciones, el anuncio de los premios o en cualquiera de los materiales relacionados con el Concurso. Las personas que interfieran con el Concurso o abusen cualquier aspecto relacionado con el mismo o que violen estas Reglas Oficiales, según la exclusiva determinación del Auspiciador, serán descalificadas y todas las inscripciones asociadas serán anuladas. El Auspiciador se reserva el derecho a su entera discreción de suspender, modificar o finalizar el concurso por cualquier tipo de razón, incluyendo, pero no limitándose a, que si cualquier parte del concurso, según la entera opinión del Auspiciador, estuviese comprometida por una intervención humana no autorizada o por otras causas las cuales, según la entera opinión del Auspiciador, corrompiesen o alterasen la administración, seguridad, imparcialidad o competencia adecuada o presentación de inscripciones. En caso de ser finalizado, el Auspiciador, a su entera discreción, puede seleccionar a los potenciales ganadores de todas las inscripciones que cumplan con los requisitos que no sospechosas recibidas antes de que se tomen las medidas o de otra forma que se considere justa y apropiada por el Auspiciador. El Auspiciador se reserva el derecho a suspender, modificar o terminar el Concurso, basándose en los eventos que se encuentran fuera del control del Auspiciador. En caso de que surja cualquier tipo de conflicto relacionado con el Concurso, cada participante acuerda que dicho conflicto deberá ser resuelto aplicando las leyes de Michigan y que deberá ser resuelto dentro de las Cortes de ese estado.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD; EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

En ningún caso las partes renunciando serán responsables o deberán responder por daño o pérdidas de algún tipo, incluyendo daños directos, indirectos, accidentales, resultantes o punitivos que surjan de su acceso y uso del servicio y/o concurso, descarga y/o impresión del material descargado desde los sitios web asociados con el concurso. En ningún caso la responsabilidad total de las partes renunciando por daños, pérdidas o causas de acción excederá los \$100. Sin limitaciones de lo anterior, este concurso y sus premios se ofrecen "tal como están" sin garantía de ningún tipo, expresa o implícita, incluyendo pero no

limitado a, las garantías implícitas de comerciabilidad, aptitud para un objetivo particular o no violación. Algunas jurisdicciones pueden no permitir la limitación o exclusión de daños resultantes o accidentales o exclusión de garantías implícitas, por ello algunas de las limitaciones o exclusiones antes mencionadas pueden no aplicarse en su caso. Verifique sus leyes locales en caso de restricciones o limitaciones en cuanto a estas limitaciones o exclusiones.

DISPUTAS, LEY REGULADORA

Las partes renuncian a todo derecho de iniciar juicios o toda acción o procedimiento instituido en conexión con estas Normas oficiales, incluyendo sin limitaciones, a el Concurso. Toda controversia o reclamo que surja de o que esté relacionada con esas Normas oficiales y/o el Concurso se acordarán mediante arbitraje competente según las normas de arbitraje comercial de la Asociación Estadounidense de Arbitraje. Toda controversia o reclamo estará arbitrada de manera individual y no será anexada en ningún arbitraje con cualquier reclamo o controversia de terceros. El arbitraje será llevado a cabo en el Estado de Michigan, Ciudad de Grand Rapids.

ESTAS NORMAS OFICIALES Y LA INTERPRETACIÓN DE SUS TÉRMINOS ESTÁN REGULADAS POR E INTERPRETADAS SEGÚN LAS LEYES DEL ESTADO DE MICHIGAN, EXCLUYENDO CUALQUIERA DE SUS CONFLICTOS DE LEYES. Por cuestiones que no están sujetas al arbitraje según se establece en estas Normas oficiales y/o en conexión con alguna sentencia en el acuerdo del arbitraje relacionado con estas Normas oficiales y/o el Concurso, las partes de manera irrevocable acuerdan y consienten a presentarse en la jurisdicción y lugar exclusivo de los Tribunales Estatales y Federales ubicados en o lo más cerca posible del Condado de Kent en el estado de Michigan. Las partes aceptan no presentar defensa en el tribunal competente.

USO DE DATOS:

El Auspiciador recopilará información personal de los participantes en línea, según su política de privacidad. Revise la política de privacidad del Auspiciador en <http://www.amway.com>. Al participar en el Concurso, los participantes aceptan que el Auspiciador recopile y use su información personal y aceptan que han leído y aceptado la política de privacidad del Auspiciador.

LISTA DE GANADORES: Para obtener una lista de ganadores, Disponible entre el 15 de Diciembre de 2011 y el 28 de Febrero de 2012, envía un sobre con tu nombre y dirección, con franqueo pagado a:

A. Land
c/o Amway
7575 Fulton St E
Ada, MI 49355-0001

AUSPICIADOR: Amway; 7575 Fulton St E; Ada, MI; 49355-0001; Amway Canada Corporation, 375 Exeter Road, London, Ontario N6A 4S5; Amway República Dominicana, Aut. Duarte Kim, 13; Esq. Prolongación 27 de Febrero, Santo Domingo; República Dominicana; Amway Puerto Rico, Edif. #118, Carr. 174, Km 1.7; Parque Industrial Minillas; Bayamon 00959; Puerto Rico